



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°029-2022-D-FCE.- de 09 de setiembre del 2022 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

La Carta del Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), emitido por el señor Javier Portocarrero Maisch Director Ejecutivo del Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), quien comunica que se ha iniciado el proceso de membresía como asociado para el año 2022 y la cuota que corresponde abonar es de \$ 800.00 (Ochocientos Dólares Americanos) por concepto de cuota de asociado correspondiente al año 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 094-2004 CF/FCE de fecha 02 de junio del 2004, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao aprueba su participación en calidad de asociado del Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).

Que, desde el año 2004 la Facultad de Ciencias Económicas es miembro del Consorcio de Investigación Económica y Social, y anualmente se paga la cuota institucional, como uno de los requisitos para seguir perteneciendo al CIES.

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1. MANTENER LA PARTICIPACIÓN de asociado en el CONSORCIO DE INVESTIGACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL (CIES) por convenir a los intereses de la Facultad.
2. APROBAR el pago de US \$ 800.00 dólares Americanos de cuota anual de asociado correspondiente al año 2022.
3. DESIGNAR al profesor Dr. AGUSTO CARO ANCHAY para que represente a la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAC en el CIES.
4. Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO